



## Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 174 -2010-FONCODES/DE

Lima, - 10 de Julio 2010

VISTO:

El Informe Nº 0103 y 0104-2010-MIMDES-FONCODES/UA-ETT y Proveído de la Unidad Administrativa contenidos en el Informe Nº 0103 y 0104 -2010-MIMDES-FONCODES/UA-ETT.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2º de la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 3-2010-FONCODES/DE de fecha 12 de enero de 2010, se autorizó la Apertura del Fondo para Pagos en Efectivo para la Sede Central y Equipos Zonales de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional FONCODES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 que forma parte integrante de la referida Resolución, en el cual se estableció las dependencias a las cuales se asigna el citado Fondo, los respectivos responsables de su administración, los montos totales asignados y el monto máximo para cada adquisición, cuyos procedimientos y plazos para la adecuada rendición de cuentas se precisan en la Directiva aprobada en el artículo 1º de la citada Resolución;

Que, mediante Informe Nº 0103 y 0104-2010-MIMDES-FONCODES/UA-ETT de fecha 29 y 30 de noviembre de 2010, el Equipo de Trabajo de Tesorería, propone a la Unidad Administrativa designar como nuevos responsables para la administración del Fondo Para Pagos en Efectivo del Equipo Zonal Lima al señor Ulises Segundo Rojas Sánchez, Técnico en Control Patrimonial A; y del Equipo Zonal Huancayo a la señora Bertha Benny Arroyo Conde, Técnico Administrativo Secretarial B del Equipo Zonal Huancayo;

Que, mediante los proveídos contenidos en el Informe Nº 0103 y 0104-2010-MIMDES-FONCODES/UA-ETT de fecha 30 de noviembre de 2010, la Unidad Administrativa emite su conformidad y solicita la formalización de la designación del responsable para la administración del Fondo Para Pagos en Efectivo del Equipo Zonal Lima y Equipo Zonal Huancayo, a que refiere el considerando precedente;

Que, en el numeral 8 referido a las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES recogido en el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 452-2005-MIMDES, se faculta al Director Ejecutivo de FONCODES a expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional FONCODES;

Que, por lo antes señalado resulta necesario designar a los nuevos responsables para la administración del Fondo Para Pagos en Efectivo del Equipo Zonal Lima y Equipo Zonal Huancayo;

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Administrativa, de la Jefa del Equipo de Trabajo de Tesorería y del Jefe de Asesoría Legal, y;

De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, las Normas Generales de Tesorería aprobadas por Resolución Directoral Nº 026EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES aprobado por el Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES; y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial Nº 452-2005-MIMDES y sus modificatorias.

...//

II...

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Anexo 1 que forma parte de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 3-2010-FONCODES/DE, mediante el cual se autorizó la Apertura del Fondo para Pagos en Efectivo para la Sede Central y Equipos Zonales de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, conforme al siguiente texto:

**ANEXO 1  
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO EJERCICIO FISCAL 2010  
SEDE CENTRAL Y EQUIPOS ZONALES**

Fte. Fto. : RECURSOS ORDINARIOS

	DEPENDENCIA A LA QUE SE ASIGNA EL FONDO	RESPONSABLE	Nº DNI	CARGO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	APERTURA 2010
	1). EQUIPOS ZONALES						
(...)							
17	HUANCAYO	ARROYO CONDE BERTHA BENNY	20069746	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B	051	0114	9,000.00
17	LIMA	ROJAS SANCHEZ ULISES SEGUNDO	25605038	TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL A	051	0114	10,000.00

**Artículo 2°.-** La Unidad Administrativa de FONCODES adoptara las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Ing. Carlos Arana Vivar  
DIRECTOR EJECUTIVO